

SOLICITUD DE RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA

Ley 40/2003 de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.
Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003.

CATEGORÍA

☐ ordinaria ☐ especial

EXPEDIENTE

(*) Campos obligatorios

PRIMER TITULAR

DNI/NIE *

Nombre *

Primer apellido *

Segundo apellido

Fecha de nacimiento*

Nacionalidad

Incapacidad para trabajar

Discapacidad

Porcentaje de Discapacidad (%)

☐ Si ☐ No

☐ Si ☐ No

Estado Civil

☐ Casado (Fecha de matrimonio) ☐ Separado ☐ Divorciado ☐ Viudo ☐ Soltero

SEGUNDO TITULAR

DNI/NIE *

Nombre *

Primer apellido *

Segundo apellido

Fecha de nacimiento*

Nacionalidad

Incapacidad para trabajar

Discapacidad

Porcentaje de Discapacidad (%)

☐ Si ☐ No

☐ Si ☐ No

Estado Civil

☐ Casado (Fecha de matrimonio) ☐ Separado ☐ Divorciado ☐ Viudo ☐ Soltero

Renovación ☐

Modificación ☐ Señale el motivo de la modificación:

DOMICILIO

Tipo de vía*			Nombre vía*		
Nº	Bloque	Escalera	Piso	Puerta	
Localidad*			Provincia		
Código postal*			Teléfono		
Correo electrónico					

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR QUE TENGA LA CUSTODIA PARENTAL EXCLUSIVA

Para incluir hijos habidos en relaciones anteriores en el Título de Familia Numerosa, será necesaria la autorización (Anexo 2) del padre/madre que tenga la custodia, entendiéndose que esos hijos ya no podrán figurar en otro título

DNI/NIE *	Nombre *
Primer apellido *	Segundo apellido

HIJOS QUE CONVIVAN (relacionar del mayor al menor)

Nombre	Apellidos	DNI	Fecha de Nacimiento			Obtiene Ingresos		Discapacitado		Estudia	
			Día	Mes	Año	Si	No	Si	No	Si	No

DECLARO

Que son ciertos los datos anteriores y se cumplen las condiciones de límites de edad, convivencia y dependencia económica previstas en el Título I de la Ley 40/2003 de 18 de noviembre, de Protección de las Familias Numerosas, pudiendo incurrir en infracción conforme al art. 18 en caso de ocultación o falsedad.

Según la Disposición Adicional octava de la Ley 40/2003 de 18 de noviembre, de Protección de las Familias Numerosas, "Se entenderá que la solicitud de condición de familia numerosa conlleva el consentimiento para la cesión de datos de carácter personal necesarios para la comprobación de ingresos económicos de la unidad familiar por parte del órgano gestor". Asimismo, según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,"los interesados no estarán obligados a aportar los documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración".

En su virtud, se entiende otorgado el consentimiento para la consulta de los datos necesarios para tramitar este procedimiento. En el supuesto de que **NO** otorgue el consentimiento para la consulta, marque la siguiente casilla:

☐ No doy mi consentimiento para la consulta de los datos necesario para tramitar este procedimiento, y apporto con la Solicitud los documentos exigidos, que se relacionan en la página siguiente.

Firma de los solicitantes

DOCUMENTACIÓN APORTADA CON LA SOLICITUD

Documentación a aportar en caso de existir respectivamente mayores de 21 años o divorcio

☐	Certificado de la matrícula de los estudios que se consideren adecuados a su edad y titulación o encaminados a la obtención de un puesto de trabajo, de los hijos cuya edad esté comprendida entre los 21 y 25 años inclusive
☐	Sentencia de separación o divorcio o convenio donde conste a quién corresponde la guarda y custodia de los hijos menores de edad
☐	Acuerdo de los padres, en caso de custodia compartida, con respecto a los hijos a incluir en el Título de Familia Numerosa (Anexo 1)
☐	Autorización parental de quien tiene la custodia exclusiva para la inclusión del hijo en el carné del padre no custodio (Anexo 2)

Documentación a aportar en caso de no autorizar su consulta telemática

☐	DNI/NIE de los miembros de la unidad familiar que lo posean
☐	Permisos de residencia actualizados de los extranjeros no comunitarios
☐	Certificado de discapacidad de los miembros de la unidad familiar que la tengan reconocida
☐	Otros Documentos

QUEDO ENTERADO DE LO SIGUIENTE,

Responsable del Tratamiento de datos:	Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia C/ San Sebastián, 53 Edif. Príncipe Felipe, 1ª y 2ª planta 38071 Santa Cruz de Tenerife Teléfono 922 477 600 C/ Profesor Millares Carló, n.º 18 Edif. Usos Múltiples II, 2ª y 3ª planta 35071 Las Palmas de Gran Canaria Teléfono 928 306 200
Finalidad:	Expedición y/ o modificación Título Familia Numerosa.
Legitimación:	Cumplimiento de una obligación legal según lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos (Artículo 6.1c). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Artículos 9 y 66). Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (Artículo 8). Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.
Destinatarios:	Está previsto que los datos tratados puedan ser comunicados al sector público cuando la cesión esté prevista por ley
Derechos:	Puede usted ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en el tratamiento automatizado.
Información Adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmcs/temas/proteccion/tratamientos/

Firma del solicitante/representante,

En a de de

Destinatario	SR./A TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA
--------------	--

Para más información

C/ Prof. Agustín Millares Carló, nº 18
Edf. Servicios Múltiples II Planta 3ª
35071 Las Palmas de Gran Canaria

C/ San Sebastián, nº 53
Edf. Principe Felipe, Planta 2ª
38071 Santa Cruz de Tenerife



Teléfono de Información del Gobierno de Canarias 012
Solicitud de cita previa para tramitar el título de Familia Numerosa.